



# COMUNICADO

La Asociación Deportivo Cali, en cabeza de su Presidente, Humberto Arias Bejarano, se permite informar a sus asociados y a la opinión pública en general que:

A instancias y bajo autorización expresa de su Asamblea General, fue contratada una auditoría forense contable con la empresa Tool Auditoría Forense S.A.S., misma que el pasado 19 de diciembre rindió su informe e hizo la respectiva presentación ante el Presidente de la Asociación, quien a su vez ostenta la calidad de representante legal.

Una vez revisado el informe mencionado en el párrafo anterior, el Presidente de la Asociación consultó los resultados con un abogado penalista, quien rindió concepto en el cual recomienda poner los hechos jurídicamente relevantes contenidos en el informe de auditoría y sus soportes ante la Fiscalía General de la Nación, lo anterior, no solo en estricto cumplimiento de sus funciones como directivo de la institución, sino además con la finalidad de ofrecer transparencia y seguridad a los hallazgos puestos en conocimiento por la empresa auditoria contratada, en pos de que los asociados tengan la tranquilidad que serán las autoridades competentes quienes definan el alcance de tales resultados.

Como consecuencia de lo anterior, fue redactada y radicada el día 26 de diciembre de 2024 la respectiva denuncia en la cual se puso en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación tanto el contenido del informe de auditoría y sus anexos, como la relación de hechos jurídicamente relevantes obrantes en los hallazgos con incidencia penal allí relacionados.





# COMUNICADO

Así las cosas, con transparencia, manejo adecuado de la información y en aras de ofrecer tranquilidad, se invita a que el asociado que se considere perjudicado y tenga interés de conocer los hechos denunciados, el informe completo de la auditoría forense y sus anexos, se haga presente en las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación para solicitar la información pertinente. Para estos efectos, en comunicado posterior se informarán los datos de asignación de la denuncia que se ha formulado.

La Asociación Deportivo Cali, en cabeza del Presidente de su Comité Directivo, con la finalidad de no entorpecer las labores de la Fiscalía General de la Nación, se abstiene de hacer cualquier comentario, calificación o prejuizgamiento respecto de la ocurrencia de conducta punible alguna, pues confía en que las autoridades serán quienes determinen la verdad de lo ocurrido y su incidencia jurídica.

Finalmente, también a instancias y con autorización de la Asamblea General, se ha autorizado el análisis de los hechos desde la perspectiva civil, con la finalidad de determinar la viabilidad de formular demanda de responsabilidad de los administradores.

Santiago de Cali, 26 de diciembre de 2024

Asociación Deportivo Cali

Departamento de Comunicaciones

# COMUNICADO